

SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027

Inserción IEEQ: convocatoria para candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2026-2027. (N 5, DQ 17)

Inserción IEEQ: se informa la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripción plurinominal, así como los cargos sujetos a elección popular para el Proceso Electoral Local 2026-2027. (N 4, DQ 16)

DECLARA IEEQ EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027

El Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** aprobó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Local 2026-2027 para la renovación de la gubernatura, así como la integración del Congreso del Estado y los 18 ayuntamientos de la entidad. La consejera presidenta, Grisel Muñiz Rodríguez, señaló que el Instituto se encuentra listo y preparado para asumir con responsabilidad, profesionalismo y compromiso el desafío que representa el proceso electoral. “Asumimos este compromiso con la convicción de que cada voto cuenta, cada derecho importa y cada decisión debe estar a la altura de la confianza ciudadana”. La consejera electoral Martha Paola Carbajal Zamudio hizo un llamado a la ciudadanía queretana a apoderarse de la elección. “Les invito a hacer suyo este proceso electoral, a sumarse, a participar activamente como observadoras y observadores electorales a formar parte de las mesas directivas de casilla, a contrastar ideas”. El consejero electoral Daniel Dorantes Guerra dijo que organizar una elección exige más que cumplir con un calendario, exige entender que los acuerdos se convierten en acciones y que detrás de cada procedimiento hay derechos que se deben proteger. “La ciudadanía tiene derecho a esperar una respuesta oportuna de nuestra parte, que nuestras decisiones tengan sustento, que los procedimientos sean claros y esa expectativa me parece legítima”. Por su parte, la consejera electoral Rosa Martha Gómez Cervantes reconoció el trabajo del personal que integra el Instituto. “Quiero decirle hoy a la ciudadanía queretana que cuentan con un Instituto Electoral con 30 años de experiencia y 10 procesos electorales, que han sido organizados por lo más valioso que tiene esta institución, que es su personal”. La consejera electoral Violeta Larissa Meza Lavadores resaltó la importancia del binomio democracia-ciudadanía en cada proceso electoral. “Es clave para mantener la confianza, por ello invito a las y los ciudadanos a que participen el 6 de junio de 2027, emitiendo su voto libre y razonado, así como en las diferentes convocatorias que se abrirán para colaborar en estos comicios”. La consejera electoral Karla Isabel Olvera Moreno subrayó que un proceso electoral se construye con los actos de las autoridades, de los partidos políticos y, de manera fundamental, de la ciudadanía. “Hago un llamado a las fuerzas políticas a contribuir a una competencia centrada en propuestas y respetuosas reglas; a las autoridades, a cumplir nuestras atribuciones con oportunidad y responsabilidad; y a la ciudadanía, a informarse, participar”. En su oportunidad, la consejera electoral Alma Fabiola Rodríguez Martínez indicó que el Instituto asegura un proceso electoral local con equidad y libre de violencia hacia las mujeres. “Hace 73 años las mujeres conquistaron el derecho a votar y a ser electas, hoy nos corresponde desde esta institución garantizar que ese derecho y el de toda la ciudadanía se ejerza con plenitud, cuenten con el Instituto”. En sesión extraordinaria, después de la ceremonia cívica, el colegiado aprobó el calendario electoral local, que incluye 67 actividades, e informó sobre la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripción plurinominal, así como los 401 cargos sujetos a elección popular. De igual manera, aprobó la integración de los Consejos Distritales y Municipales, además del establecimiento del horario de labores del personal del Instituto durante el proceso electoral. También informó los domicilios donde se instalarán los consejos y aprobó la propuesta de reforma a los Lineamientos para la remoción de consejerías electorales y destitución de las secretarías técnicas de los consejos referidos. La consejera electoral



SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

Larissa Meza destacó que el Instituto realizó los trabajos para seleccionar las sedes de los consejos mediante criterios que cumplen con la legislación, así como con las condiciones de funcionalidad, seguridad, accesibilidad y ubicación. A propósito de la reforma a los lineamientos, el consejero electoral Daniel Dorantes dijo que lo que se busca es que el Instituto cuente con reglas claras para actuar sin afectar derechos de las personas involucradas. La consejera electoral Larissa Meza consideró que dicha reforma es de suma importancia, ya que los consejos son la autoridad electoral más cercana a la ciudadanía y a las fuerzas políticas, por lo que la intención es adicionar reglas orientadas a brindar mayor certeza jurídica, favorecer la coherencia normativa y hacer más eficiente el procedimiento. La consejera electoral Fabiola Rodríguez indicó que la reforma contribuye a fortalecer el marco procedimental aplicable a las personas integrantes de los órganos desconcentrados del Instituto. Por otra parte, el Consejo General emitió los Lineamientos para el registro de candidaturas y la integración paritaria en el proceso electoral con sus anexos. El consejero electoral señaló que las reglas comprenden cumplir con la disposición que exige postular mujeres en al menos dos de cinco municipios en donde históricamente ninguna mujer ha sido electa presidenta municipal. En ese sentido, la consejera electoral Paola Carbajal indicó que este acuerdo visibiliza la brecha histórica en los municipios en los que no han sido electas mujeres por voto popular como presidentas municipales, siendo algo que se incorpora por primera vez en el estado de Querétaro. La consejera electoral Karla Olvera reconoció el trabajo realizado para la elaboración de los lineamientos y su importancia para el proceso electoral, puesto que, permitirán dar certeza a quienes participen y a las autoridades responsables de su aplicación. En materia de candidaturas independientes, el colegiado aprobó los Lineamientos para el registro con sus anexos y la convocatoria respectiva. La consejera electoral Fabiola Rodríguez informó que la convocatoria se difundirá en las lenguas indígenas predominantes en los municipios de Amealco de Bonfil y Tolimán, además de que se brindará capacitación a la ciudadanía interesada. La consejera presidenta reconoció el trabajo de la comisión relativa a las candidaturas independientes, por el esfuerzo que ha realizado para se cuenten con las condiciones viables para que la ciudadanía participe por esta vía. La consejera electoral Karla Olvera indicó que las candidaturas independientes constituyen una vía para que la ciudadanía participe directamente en la vida pública y aspire a ocupar un cargo de elección popular, y en Querétaro, esta forma de participación ha tenido una presencia constante en los procesos electorales. Larissa Meza señaló que estos lineamientos establecen los requisitos y plazos para contender por la gubernatura, diputaciones de mayoría relativa y ayuntamientos sin pertenecer a un partido político, mediante tres etapas: manifestación de intención, recolección de apoyo ciudadano y la emisión de las declaratorias correspondientes. En otro punto, se aprobó la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral, así como la determinación de las áreas del Instituto encargadas de recibir las solicitudes de observación y de llevar a cabo la capacitación correspondiente, en coordinación con el INE. La consejera Larissa Meza invitó a las personas mexicanas a participar en la convocatoria como observadoras electorales y cumplir con los requisitos legales, a partir del 16 de octubre de 2026 al 10 de mayo de 2027. En la sesión participaron la secretaria ejecutiva, Noemi Sabino Cabello, así como las representaciones de los partidos políticos: Martín Arango García del PAN, Eduardo Martínez Lugo del PRI, Arturo Bravo González de MC, Ricardo Astudillo Suárez del PVEM, Guadalupe Itzi-Guari Hurtado Bañuelos de Morena, Wladislaw Imanol Rodríguez Sánchez del PT, Luis Alejandro Pulido Reséndiz del partido PAZ y Jimena Garfias López de Somos. Las representaciones del PAN, PVEM y Morena rindieron la protesta de ley ante el colegiado. En el acto cívico y la sesión estuvieron presentes el fiscal General del Estado, Víctor Antonio De Jesús Hernández; la vocal ejecutiva de la Junta Local del INE en Querétaro, María Luisa Flores Huerta; el magistrado presidente del TEEQ, Daniel Estrada García; la magistrada del mismo Tribunal, Josetty Irais Serrano García; dirigencias de partidos políticos y público en general. (N 1 y 4)

<https://aldialogo.mx/politica/2026/10/16/ieeq-inicio-proceso-electoral/>



SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

<https://www.elcantodelosgrillos.mx/declara-ieeq-inicio-del-proceso-electoral-2026-2027/>

<https://rrnoticias.mx/2026/10/16/ieeq-da-banderazo-al-proceso-electoral-2027/>

<https://queretaro24-7.com/declara-ieeq-el-inicio-del-proceso-electoral-local-2026-2027/>

<https://www.poderinformativo.com.mx/declara-ieeq-el-inicio-del-proceso-electoral-local-2026-2027/>

<https://presenciauniversitariauq.com/ieeq-da-banderazo-a-elecciones-de-queretaro-para-2027/>

<https://poderciudadanoradio.com/n/41137/>

<https://circulonoticias.com/arranca-en-queretaro-el-proceso-electoral-2026-2027-para-renovar-la-gubernatura-el-congreso-y-los-18-municipios/>

<https://midelegacion.mx/LsNoticia?nt=G6N3Mw%2B7qik%3D>

<https://elpuntoqro.com/2026/10/17/ieeq-fija-plazos-para-candidaturas-precampanas-y-campanas-rumbo-a-elecciones-2027/>

<https://vozytestimonio.com/blog/ieeq-inicia-proceso-electoral-local-2027/>

<https://www.toqueinformativo.com.mx/queretaro/2026/10/16/declara-ieeq-el-inicio-del-proceso-electoral-local-2026-2027/>

<https://amealco.mx/inicia-la-ruta-hacia-las-urnas-en-queretaro-claves-fechas-y-nuevas-reglas-del-proceso-2026-2027/>

<https://24queretaronoticias.com/2026/10/16/ieeq-inicia-el-proceso-electoral-local-2026-2027-en-queretaro-eleccion-sera-el-6-de-junio/>

<https://periodismo.media/inicia-proceso-electoral-en-queretaro-se-elegiran-401-cargos-en-2027/>

<https://mxinformativo.com/articulo/arranca-oficialmente-el-proceso-electoral-2026-2027-en-queretaro>

<https://proximaparada.com.mx/2026/10/16/ieeq-da-el-banderazo-rumbo-a-2027-la-imparcialidad-estara-a-prueba/>

<https://vigiadigitalqro.com/inicia-el-proceso-electoral-2026-2027-para-renovar-gubernatura-legislatura-y-ayuntamientos/>

<https://elregionaljoven.com/2026/10/16/declara-ieeq-el-inicio-del-proceso-electoral-local-2026-2027/>



SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

<https://inqro.com.mx/2026/10/16/mas-de-2-millones-de-queretanos-elegiran-401-cargos-publicos-en-las-elecciones-de-2027-ieeq/>

<https://laopiniondesantiago.com/politica-y-gobierno/proceso-electoral-queretaro-2027-fechas>

<https://soyintenso.mx/arranca-proceso-electoral-local-2026-2027-en-queretaro/>

<https://lypmultimedios.tv/news/mc-denuncia-campanas-anticipadas-morena-pan-queretaro/>

<https://n79.news/queretaro-en-foco/proceso-electoral-2026-2027-queretaro/>

<https://update.me.news/local/arranca-proceso-electoral-en-queretaro-elegiran-401-cargos-en-2027/>

<https://bitacoradiario.com/arranca-el-ano-electoral-en-queretaro/>

<https://lalupa.mx/declara-ieeq-el-inicio-del-proceso-electoral-local-2026-2027/>

<https://elqueretano.info/trafico/inicia-el-proceso-electoral-2026-2027-para-renovar-gubernatura-legislatura-y-ayuntamientos/?amp=1>

<https://elobservadordequeretaro.com.mx/declara-ieeq-el-inicio-del-proceso-electoral-local-2026-2027>

<https://www.noventagradados.com.mx/politica/arranca-ieeq-proceso-electoral-20262027.htm>

<https://www.alertaqrnoticias.com/2026/10/16/hoy-viernes-16-de-octubre-arranco-el-proceso-electoral-local-2026-2027-en-queretaro/>

https://www.globalmedia.mx/articles/ieeq_oficializa_el_inicio_del_proceso_electoral_en_queretaro

<https://www.distopia21.com/politica/arranca-ieeq-proceso-electoral-20262027.html>

<https://efectoqro.com/2-millones-de-votantes-para-2027-en-queretaro-ieeq-arranca-proceso-electoral/>

<https://www.informaorient.com.mx/politica/arranca-ieeq-proceso-electoral-20262027.htm>

<https://informativodequeretaro.com/declara-ieeq-el-inicio-del-proceso-electoral-local-2026-2027/>

ARRANCA IEEQ PROCESO ELECTORAL EN QUERÉTARO

Por Armando Manzo

El **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** dio arranque al proceso electoral 2026-2027 con ceremonia solemne con la presencia de dirigentes partidistas, funcionarios de gobierno y consejeros electorales. “El día de hoy el Instituto Electoral del Estado de Querétaro da el banderazo de arranque al proceso electoral 2026-2027. Uno de los actos más importantes que tenemos el día de hoy es la aprobación que se hará en su oportunidad, si es que así lo determina el Consejo General, del calendario electoral”, señaló la consejera presidenta del **IEEQ**, Grisel Muñíz.

SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

Posterior al arranque en sala de sesiones se estará dando a conocer los pormenores del proceso electoral. “Estaremos presentando en qué consiste el desglose de todas las actividades que enmarcan al proceso electoral. Es el banderazo de arranque que nos marca la normatividad, nuestra ley recordar que dice que a partir de la segunda quincena del mes de octubre se puede arrancar el proceso electoral local y a partir de este momento ya se da la pauta para una serie de actividades que estaremos realizando y que les estaremos compartiendo el día de hoy”, señaló. Con esta ceremonia se inician los trabajos en el Instituto y también los partidos podrán realizar sus procesos para elección de candidaturas en el estado. (DQ 8)

<https://oem.com.mx/diariodequeretaro/local/arranca-ieeq-proceso-electoral-en-queretaro-32632615>

ARRANCA IEEQ PROCESO ELECTORAL EN QUERÉTARO

Por Sirse Rosas

El **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** inició este viernes el Proceso Electoral Local 2026-2027, además se estableció la integración y ubicación de los consejos distritales y municipales. En sesión extraordinaria del Consejo General del **IEEQ**, se dio el banderazo de inicio del proceso y se aprobó también el calendario electoral que se seguirá durante los siguientes meses, hasta el día de la elección. Grisel Muñoz Rodríguez, consejera presidenta del **IEEQ**, detalló que entre algunas de las fechas que contempla el calendario electoral destaca la promoción del voto, la presentación de manifestación de intención de quienes busquen las candidaturas independientes que se realizará del 1 al 15 de diciembre. Plazos para las coaliciones partidistas “También muy importante algo es el tema de los convenios de coalición por parte de los partidos políticos que tendrá una fecha de vencimiento al 14 de enero, ya pueden arrancar una vez que se apruebe el proceso electoral. También el tema de las precampañas y obtención de respaldo de la ciudadanía para las candidaturas independientes, que sería del 14 de enero al 12 de febrero”, dijo. Dijo que para el caso de los aspirantes a cargos de elección popular que estén obligados a separarse de sus encargos actuales, deberán hacerlo el 8 de marzo de 2027. En tanto, el registro de las candidaturas para la gubernatura del estado será del 23 al 27 de marzo. “En cuanto a los periodos de campañas para la gubernatura, será del 4 de abril al 2 de junio y también tenemos los registros para ayuntamientos y diputaciones locales del 7 al 11 de abril. También las campañas para ayuntamientos y Diputaciones locales, que es del 19 de abril al 2 de junio. Y bueno, una fecha que esperamos marque para la ciudadanía en Querétaro una fiesta democrática en donde invitamos nuevamente a que todas las ciudadanas y ciudadanos que estén para ese momento en condiciones de votar, pues que sea el 6 de junio esta fecha aquí en donde nos demos cita”, agregó.

<https://plazadearmas.com.mx/arranca-ieeq-proceso-electoral-en-queretaro/>

INICIA FORMALMENTE PROCESO ELECTORAL 2026-2027 EN QUERÉTARO

Por José Luis Lugo

El proceso electoral 2026-2027 en Querétaro inició formalmente este viernes, tras la declaratoria del Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** para renovar la gubernatura, el Congreso local y los 18 ayuntamientos. La jornada de votación será el 6 de junio de 2027; se elegirán 401 cargos, contando propietarios y suplentes. Cabe aclarar que la declaratoria no significa que hayan comenzado las precampañas ni las campañas. En sesión extraordinaria, el **IEEQ** aprobó el calendario de 67 actividades y la integración de los consejos distritales y municipales; además, informó sus sedes. Estos órganos participarán en la organización de los comicios en toda la entidad. La consejera presidenta, Grisel Muñoz Rodríguez, afirmó que el instituto está preparado. “Asumimos este compromiso con la convicción de que cada voto cuenta, cada derecho importa y cada decisión debe estar a la altura de la confianza ciudadana”, declaró. **Reglas para competir en 2027** El Consejo General también



SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

aprobó los lineamientos de registro de candidaturas y paridad. Entre ellos figura la obligación de los partidos de postular mujeres para encabezar planillas en al menos dos de cinco municipios donde nunca ha sido electa una alcaldesa: Querétaro, El Marqués, Colón, Tequisquiapan y Amealco de Bonfil. También autorizó la convocatoria para aspirantes independientes a la gubernatura, diputaciones y ayuntamientos. Su participación comprende manifestar la intención, reunir apoyo ciudadano y obtener la declaratoria correspondiente. El primer plazo será del 1 al 15 de diciembre. El calendario establece las precampañas del 14 de enero al 12 de febrero de 2027. Las campañas por la gubernatura comenzarán el 4 de abril; las de diputaciones y ayuntamientos, el 19 de abril. Todas concluirán el 2 de junio. Además, el **IEEQ** abrió el periodo para solicitar la acreditación como observador electoral, que concluirá el 10 de mayo de 2027, con capacitación en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

<https://codigoqro.mx/nota/local/2026/10/16/inicia-formalmente-proceso-electoral-2026-2027-en-queretaro/amp>

ELECCIONES 2027 EN QUERÉTARO: IEEQ APRUEBA CALENDARIO DE PRECAMPAÑAS Y CANDIDATURAS

Por Armando Manzo

El **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** dio arranque al proceso electoral 2026-2027 con ceremonia solemne y sesión extraordinaria, donde se aprobaron el calendario electoral, lineamientos para registros de candidaturas, integración de los consejos distritales y municipales, entre otros aspectos técnicos. Después del acto solemne donde se rindieron honores a la bandera, consejeros, representantes partidistas y funcionarios estatales, se dio paso a la sesión extraordinaria que duró poco más de tres horas, para la aprobación, en primer lugar, del calendario electoral. “Estamos en el tema de la promoción del voto a la ciudadanía residente en el extranjero, también se enmarca el tema de la campaña de actualización y, bueno, tenemos también la presentación de manifestación de intención de quienes busquen las candidaturas independientes, que estaría a partir del 1 al 15 de diciembre. También muy importante algo es el tema de los convenios de coalición por parte de los partidos políticos, que tendrán una fecha de vencimiento al 14 de enero y que ya pueden arrancar”. “También el tema de las precampañas y obtención de respaldo de la ciudadanía para las candidaturas independientes, que sería del 14 de enero al 12 de febrero. También el límite para quienes tengan que separarse de los cargos, este es el día 8 de marzo, va a ser la fecha límite para que se separen de los cargos quienes así estén obligados. Tendremos una fecha muy importante, un periodo que es el registro de las candidaturas para la gubernatura del Estado, que será del 23 al 27 de marzo”, indicó la consejera presidente, Grisela Muñiz. Asimismo, indicó que el periodo de campañas para la gubernatura será del 4 de abril al 2 de junio y los registros para ayuntamientos y diputaciones locales, del 7 al 11 de abril. Señaló que las campañas para ayuntamientos y diputaciones locales será del 19 de abril al 2 de junio, para culminar con el día de la votación el 6 de junio. Durante los posicionamientos de los partidos, Martín Arango, presidente estatal del PAN, y quien protestó como representante propietario ante el **IEEQ**, indicó que tienen plena confianza en el instituto y que en Querétaro se ha sabido cuidar de la democracia. “Con el inicio formal del proceso electoral, nuestra entidad reafirma que aquí el poder público se renueva por la vía pacífica, legal y ciudadana. La vía del voto. La democracia no es un evento que ocurre el domingo de cada tres años. Es una construcción de todos los días, que se sostiene en instituciones sólidas, en reglas claras y en actores políticos que las respetan. Querétaro ha sabido cuidar esa construcción y hoy nos toca absolutamente a todos, instituciones, partidos políticos y ciudadanos, estar a la altura de las circunstancias”. “En el PAN creemos en las instituciones. Las defendemos, no solamente cuando nos dan la razón, las respetamos también cuando no nos la dan. Esa es la diferencia entre un demócrata y quien solamente usa la democracia como un instrumento cuando le da miedo. Señalar parcialidad desde las palabras vacías no es una crítica legítima. Es especulación. Y la especulación no fortalece la democracia. La erosiona. Quien tenga elementos para sostener sus afirmaciones, afirmaciones que se dejaron oír después del informe de este Instituto, pues que lo

SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

presente ante las instancias correspondientes. Lo que no podemos sembrar son dudas sobre el árbitro antes de que empiece el partido”, afirmó el panista. Por su parte, la representante propietaria de Morena, Itzi-Guari Hurtado Bañuelos, advirtió que no se tolerará el uso indebido de recursos públicos, bienes, programas sociales ni estructuras gubernamentales para favorecer a las candidaturas del partido en el poder y que mantendrá una vigilancia estrecha sobre el uso del presupuesto del estado. Además de hacer un llamado al **IEEQ** para actuar con independencia y garantizar condiciones de equidad para todas las fuerzas políticas. Cabe señalar que el coordinador de los comités de la 4T ha señalado que no confía en el instituto por la tendencia a apoyar al PAN. En tanto que Ricardo Astudillo, como representante del PVEM, que es aliado de la Cuarta Transformación dejó patente su apoyo al **IEEQ**. “Yo quiero arrancar mi intervención reconociendo el trabajo del Instituto, reconociendo el trabajo de la presidenta por estos años que han venido fortaleciendo esa institución que, sin duda, para nosotros como partido político es lo más importante, que tengamos instituciones fuertes, instituciones que podamos confiar, no solamente como partido, sino como ciudadanos”, indicó. En la sesión también se aprobó la integración de los consejos distritales y municipales que ejercerán sus funciones durante su desarrollo, así como el establecimiento del horario de labores del personal del Instituto durante el referido proceso. También se dieron a conocer los domicilios en donde se instalarán los consejos distritales y municipales durante el proceso electoral local, además de la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripción plurinominal, así como de los cargos sujetos a elección popular. Otro de los puntos que se aprobó fueron los lineamientos para la remoción de consejerías electorales y destitución de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales del **IEEQ**, junto a la aprobación de los lineamientos para el registro de candidaturas y la integración paritaria. Otro punto aprobado fue el referente a los lineamientos para el registro de candidaturas independientes, además de emitir la convocatoria para el proceso de registro de candidaturas independientes, que será del 1 al 15 de diciembre. Finalmente, se aprobó la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral, así como la determinación de las áreas del Instituto encargadas de recibir las solicitudes y de llevar a cabo la capacitación correspondiente, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE).

<https://oem.com.mx/diariodequeretaro/local/elecciones-2027-en-queretaro-ieeq-aprueba-calendario-de-precampanas-y-candidaturas-32637765>

ARRANCA PROCESO ELECTORAL 2026-2027 EN QUERÉTARO; ELEGIRÁN 401 CARGOS

Por Verónica Ruiz

El Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** realizó la declaratoria formal de arranque del Proceso Electoral Local 2026-2027, con un padrón de más de 2 millones de electores que acudirán a elegir 401 cargos públicos el 6 de junio de 2027. En la jornada electoral se elegirá al titular de la gubernatura del estado, 350 integrantes de los ayuntamientos, entre los cuales están presidencia municipales, sindicaturas y regidurías, así como 50 diputaciones locales, entre propietarios y suplentes. En sesión extraordinaria, la presidenta del Instituto, Grisel Muñiz Rodríguez, llamó a los ciudadanas y ciudadanos, a seguir participando en cada acto que construye el proceso electoral y a emitir un voto libre y consciente. Señalo que para brindar reglas claras y transparentes, el Instituto fortaleció su marco normativo, para garantizar que cada acto se realice en apego a los principios rectores de la función electoral. Convocó a las dirigencias de los partidos, a las militancias y a quienes aspiran a una candidatura, a asumir desde la corresponsabilidad, el compromiso de fortalecer la vida democrática: "Les invito a privilegiar el diálogo, el debate pacífico y el contraste de ideas, y encausar las diferencias por las vías institucionales, y hacer de las propuestas, y no la confrontación, el medio para que se acerquen a la ciudadanía". El Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** realizó la declaratoria formal de arranque del Proceso Electoral Local 2026-2027, con un padrón de más de 2 millones de electores que acudirán a elegir 401



SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

cargos públicos el 6 de junio de 2027. En la jornada electoral se elegirá al titular de la gubernatura del estado, 350 integrantes de los ayuntamientos, entre los cuales están presidencia municipales, sindicaturas y regidurías, así como 50 diputaciones locales, entre propietarios y suplentes. En sesión extraordinaria, la presidenta del Instituto, Grisel Muñiz Rodríguez, llamó a los ciudadanas y ciudadanos, a seguir participando en cada acto que construye el proceso electoral y a emitir un voto libre y consciente. Señalo que para brindar reglas claras y transparentes, el Instituto fortaleció su marco normativo, para garantizar que cada acto se realice en apego a los principios rectores de la función electoral. Convocó a las dirigencias de los partidos, a las militancias y a quienes aspiran a una candidatura, a asumir desde la corresponsabilidad, el compromiso de fortalecer la vida democrática: "Les invito a privilegiar el diálogo, el debate pacífico y el contraste de ideas, y encausar las diferencias por las vías institucionales, y hacer de las propuestas, y no la confrontación, el medio para que se acerquen a la ciudadanía". El representante del PRI, Eduardo Martínez Lugo, advirtió que en los últimos meses, ciertos personajes se han adelantado a los tiempos, posicionando su imagen en eventos públicos, lo que impacta de manera negativa en el ánimo ciudadano. Advirtió que el piso no está parejo, pues a nivel nacional, el partido oficial está en una campaña abierta. El representante del PAN, Martín Arango García, manifestó su respaldo y apoyo institucional para el **IEEQ**, y llamó a no especular. "Señalar parcialidad desde las palabras vacías, no es una crítica legítima, es especulación, y la especulación no fortalece la democracia", dijo. Dijo que, quien tenga elementos para acusar al Instituto, que los presente ante las instancias correspondientes. "Lo que no podemos sembrar, son dudas contra el árbitro, antes de que empiece el partido", advirtió. Guadalupe Hurtado Bañuelos, representante de Morena, reconoció la autonomía del Instituto Electoral, pero advirtió que deberá demostrarla en los hechos, garantizando equidad para todas las fuerzas políticas. Advirtió que no permitirán que los recursos públicos se utilicen indebidamente para favorecer a candidatos del partido en el poder. El evento inició con una ceremonia cívica que encabezó la presidenta del **IEEQ**, Grisel Muñiz Rodríguez, y contó con la presencia de representantes de los partidos políticos. Durante la sesión, se aprobó la integración de los consejos distritales y municipales, y el horario de labores del personal del instituto durante el proceso electoral. Además, se aprobó el calendario electoral del proceso electoral local 2026-2027 y la ubicación de los inmuebles que serán sede de los 27 consejos distritales y municipales. El periodo de precampañas será del 14 de enero al 12 de febrero, y el 8 de marzo será la fecha límite para que renuncien los servidores públicos que busquen alguna candidatura. El registro de candidaturas para la gubernatura será del 23 al 27 de marzo y los periodos de campaña del 4 de abril al 2 de junio, mientras que los registros para ayuntamientos y diputaciones locales serán del 7 al 11 de abril, y la campaña del 19 de abril al 2 de junio.

<https://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/arranca-proceso-electoral-2026-2027-en-queretaro-elegiran-401-cargos/>

APRUEBA IEEQ CALENDARIO OFICIAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL

Con la sesión de inicio por parte del Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, encabezado por la consejera presidenta Grisel Muñiz Rodríguez, dio comienzo oficialmente el Proceso Electoral Local, marco en el cual se definieron las fechas clave y las reglas normativas que regirán las distintas etapas de la contienda democrática. "El día de hoy se dará el banderazo de arranque del proceso electoral. Uno de los actos más importantes que tenemos es la aprobación, en su caso si así lo determina el Consejo General, del calendario electoral, donde estaremos presentando en qué consiste el desglose de todas las actividades que enmarcan al proceso", puntualizó. Explicó que, en apego a la normatividad vigente, la legislación local establece que la contienda electoral debe iniciar durante la segunda quincena del mes de octubre. Asimismo, detalló que dentro de los acuerdos del Consejo General se contempla la definición de la ubicación de los inmuebles que funcionarán como sedes para los 27 consejos distritales y municipales en la entidad, garantizando el espacio operativo para las fuerzas políticas y



SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

consejerías. En cuanto al calendario operativo, la consejera presidenta precisó que la manifestación de intención para quienes aspiren a candidaturas independientes se desahogará del 1 al 15 de diciembre, mientras que la fecha límite para los convenios de coalición entre partidos políticos vencen el 14 de enero. Posteriormente, el periodo de precampañas e integración de respaldo ciudadano para candidaturas independientes abarcará del 14 de enero al 12 de febrero. Por otra parte, Muñiz Rodríguez indicó que el plazo límite para que los servidores públicos que busquen competir se separen de sus cargos quedó fijado para el 8 de marzo. En lo referente a la gubernatura del estado, el registro oficial de candidaturas se llevará a cabo del 23 al 27 de marzo, abriendo paso al periodo de campañas del 4 de abril al 2 de junio. Para las diputaciones locales y ayuntamientos, los registros se realizarán del 7 al 11 de abril, con campañas comprendidas entre el 19 de abril y el 2 de junio, culminando en la jornada electoral fijada para el 6 de junio. Finalmente, la funcionaria electoral resaltó que con el inicio formal del proceso cambian los criterios jurídicos aplicables ante posibles faltas o actos anticipados, transitando de procedimientos ordinarios a procedimientos especiales sancionadores bajo la competencia del Tribunal Electoral, e hizo un llamado a la ciudadanía y a los ocho partidos participantes a sumarse a una fiesta democrática participativa e imparcial.

<https://cretaro.info/aprueba-ieeq-calendario-oficial-para-el-proceso-electoral-local/>

<https://grupoinformativo.com.mx/2026/10/arranca-el-proceso-electoral-2026-2027-en-queretaro-ieeq-define-fechas-clave/>

PARTIDOS PIDEN AL IEEQ GARANTIZAR EQUIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL

Por Sirse Rosas

Durante la sesión extraordinaria del Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** para dar inicio al proceso electoral 2026-2027, representantes de partidos políticos en el estado pidieron al instituto intervenir ante actos que consideran, constituyen actos anticipados de campaña, aunque no “encajen” completamente en esa definición. La representante del Partido Somos, Jimena Garfias López, ingresó una solicitud de tutela preventiva de la equidad en el proceso electoral. Dijo que el **IEEQ** debe actuar oportunamente antes de que una ventaja indebida se consolide y resulte difícil o imposible de revertir. “Preocupa la exposición creciente y reiterada de actores políticos mediante espectaculares, entrevistas, redes sociales y eventos. Particularmente cuando esa exposición se desarrolla al amparo de figuras de coordinación, enlace o conducción partidista (...) Personas presentadas inicialmente como coordinadoras partidistas que posteriormente son postuladas a cargos de elección popular. Esa secuencia exige observar oportunamente qué actividades realizan y qué posicionamiento constituyen frente a la ciudadanía”, dijo. Señaló las designaciones de Movimiento Ciudadano y Morena como ejemplos para ser observados. Dijo que estas figuras plantean un riesgo de simulación que, bajo la apariencia de una función interna, se desarrolla una estrategia de promoción personal orientada a una futura candidatura fuera de las temporalidades electorales. Las reglas del juego “Cuando una coordinación funciona materialmente como plataforma de promoción electoral, corresponde examinar sus efectos y determinar jurídicamente lo procedente. La protección de la equidad es una responsabilidad institucional del **IEEQ** y su ejercicio no puede quedar eternamente condicionado a los partidos políticos, presentando quejas o denuncias, cuando existen elementos objetivos que evidencien una afectación a la equidad o un riesgo real e inminente para ella”, agregó. En su intervención, Imanol Rodríguez Sánchez, representante suplente del Partido del Trabajo, dijo que en el actual proceso electoral, lo que está en juego no son solamente los cargos públicos a futuro, sino la confianza de la sociedad en sus instituciones, la legitimidad de las autoridades y la posibilidad de construir un poder público que responda verdaderamente a las necesidades del pueblo y no a los intereses de unos cuantos. “Es crucial entender que una elección no es plenamente respetada ni imparcial cuando existen ventajas indebidas o cuando los recursos públicos pueden convertirse en



SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

instrumentos de promoción política. La autonomía del órgano electoral no solamente debe existir en la ley, también debe hacerse visible en cada decisión, en cada posicionamiento y en cada actuación de la vida pública. Una peligrosa cercanía a un solo partido podría poner en duda todas las acciones de este proceso electoral”, dijo. Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del PRI, refirió que, de unos meses para acá, se ha vuelto notoria “la ambición desmedida de ciertos personajes que se han adelantado a los tiempos”, posicionando su imagen, su nombre, su logotipo; lo que dijo, han hecho sin justificación alguna o “haciendo eventos públicos con una clara intención de proselitismo”. “Sí, es cierto, la política ha evolucionado y la manera de comunicar también ha cambiado, pero eso no puede ser pretexto para permitir actitudes que desequilibren el entorno o pongan en riesgo la equidad electoral. Tal vez dirán algunos expertos que esas conductas no violan la ley porque no encuadran en el tipo específico de acto anticipado; pero lo cierto es que de una manera u otra sí impactan en el ánimo del ciudadano. Al final afecta su decisión libre y su confianza en la democracia”, aseguró.

<https://plazadearmas.com.mx/partidos-piden-al-ieeq-garantizar-equidad-en-el-proceso-electoral/>

<https://presenciauniversitariauaq.com/partidos-piden-piso-parejo-para-contienda-electoral-en-queretaro-en-2027-al-ieeq/>

NO PODEMOS SEMBRAR DUDAS SOBRE EL ÁRBITRO ANTES DE QUE INICIE EL PARTIDO; EL PAN DEFIENDE AL IEEQ

Por Sirse Rosas

Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional (PAN) ante el **IEEQ**, mostró su respaldo al **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** y pidió a los actores políticos no denostar al árbitro electoral. Previo a que diera inicio el proceso electoral 2026-2027, el coordinador estatal de la cuarta transformación en Querétaro, Santiago Nieto Castillo, acusó al **IEEQ** de ser parcial a favor del PAN, por lo que en el marco del arranque del proceso, realizado el día de ayer, el dirigente estatal de Acción Nacional mostró su respaldo al instituto y pidió respeto hacia las instituciones. “El PAN Querétaro expresa su pleno respaldo al **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**. Reconocemos el profesionalismo de quienes integran no solamente el Consejo General, sino las distintas áreas técnicas de esta institución. Al instituto le decimos, sí cuentan con nuestro respaldo y nuestro apoyo institucional. Y nosotros, por nuestra parte, seremos un partido que colabore, que proponga, que cumpla con sus obligaciones en tiempo y forma. Que cuando tenga diferencias las hará valer por la vía legal y en los espacios que la ley establece”, expresó. Arango García declaró que “señalar parcialidad desde las palabras vacías no es una crítica legítima, es especulación” y agregó que la especulación no fortalece la democracia, sino que la erosiona. Debate por la imparcialidad En este sentido pidió que quienes tengan pruebas en contra del **IEEQ**, las presente ante las instancias correspondientes, de lo contrario, hizo un llamado a no “sembrar son dudas sobre el árbitro antes de que empiece el partido”. “Que esta sea una competencia de ideas, no de descalificaciones, que nadie intente ganar en la mesa lo que no puede ganar desde las urnas y que todos aceptemos con la suficiente madurez democrática el resultado que en su momento decidan las y los queretanos”, agregó. En respuesta, Guadalupe Hurtado Bañuelos representante propietaria de Morena ante el **IEEQ**, aseguró que el partido guinda será una representación abierta al diálogo, respetuosa de las instituciones y comprometida con la legalidad, pero advirtió que esta disposición no puede interpretarse como una aceptación de silencio ante las irregularidades. “Señalaremos todas aquellas conductas, decisiones u omisiones que constituyan infracciones a la legislación electoral, sin que sean especulaciones. Lo haremos con argumentos, con fundamentos jurídicos y mediante los procesos procedimientos que establece nuestro orden constitucional”. Aseguró que Morena no pretende descalificar anticipadamente a ninguna autoridad, pero advirtió que tampoco guardará silencio cuando estén en riesgo los principios constitucionales que deben regir una

SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

elección democrática. Por ello, agregó que se exige que las reglas sean las mismas para todas y todos. “También queremos dirigirnos al **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**: reconocemos su autonomía constitucional, la importancia de sus atribuciones y la responsabilidad que tiene frente a la ciudadanía. Confiamos en que este instituto estará a la altura de la de la contienda electoral que comienza, pero esa confianza debe sostenerse en hechos. La autonomía no se demuestra solamente en el texto de la Constitución, sino en la independencia de las decisiones. Y la legalidad no basta con proclamarse, debe acreditarse en cada una de sus actuaciones”, agregó. Agregó que el actuar del **IEEQ** no puede depender de quién promueva una queja o de qué intereses políticos puedan verse afectados, sino que debe garantizar condiciones de equidad para todas las fuerzas políticas y actuando con certeza, independencia y estricto apego a la ley.

<https://plazadearmas.com.mx/no-podemos-sembrar-dudas-sobre-el-arbitro-antes-de-que-inicie-el-partido-el-pan-defiende-al-ieeq/>

<https://ingro.com.mx/2026/10/16/pan-advierte-contra-intentos-de-desacreditar-al-ieeq-y-llama-a-respetar-resultados-electorales/>

PRI QUERÉTARO PIDE ELECCIONES EQUITATIVAS Y ADVIERTE CONTRA ACTOS ANTICIPADOS RUMBO A 2027

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro llamó a las autoridades electorales y a las fuerzas políticas a garantizar condiciones de equidad, transparencia y legalidad durante el Proceso Electoral Local 2026-2027, con el objetivo de que la ciudadanía pueda elegir libremente a sus representantes. El Comité Directivo Estatal del partido expresó su preocupación por la promoción anticipada de aspirantes a cargos de elección popular, mediante la difusión de nombres, imágenes y actividades públicas que podrían generar ventajas indebidas. Señaló que la contienda debe desarrollarse con reglas claras y que las candidaturas deben obtener el respaldo ciudadano a través de propuestas y resultados. Asimismo, el PRI advirtió sobre posibles prácticas que podrían afectar la equidad electoral, como el uso de programas sociales con fines políticos, la intervención indebida de servidores públicos y cualquier intento de condicionar el voto mediante presiones, amenazas o beneficios gubernamentales. El partido también pidió que las autoridades electorales actúen con independencia e imparcialidad, sin presiones políticas ni distinciones partidistas, y que se atiendan conforme a la ley las posibles irregularidades que se presenten durante el proceso. Otro de los puntos señalados fue la necesidad de fortalecer las medidas de prevención y seguridad para evitar una posible intervención de grupos delictivos en las campañas y jornadas electorales. El PRI sostuvo que el sufragio debe ejercerse de manera libre y secreta, sin intimidaciones ni condicionamientos. La dirigencia estatal reiteró su disposición a contribuir a un ambiente de diálogo y civilidad entre las distintas fuerzas políticas, al tiempo que refrendó su compromiso de mantener el trabajo territorial en colonias, barrios, comunidades y municipios para escuchar las necesidades de la población. En el posicionamiento participaron la diputada federal y presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI en Querétaro, Abigail Arredondo Ramos; Eduardo Martínez Lugo, representante del partido ante el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**; Pablo Meré, presidente del Instituto Reyes Heróles; José Parcero López, delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en Querétaro, y Antonio Arteaga, secretario de Acción Electoral del comité estatal. El PRI concluyó que el proceso electoral debe garantizar la autonomía de las instituciones, el cumplimiento de la ley y el respeto a la voluntad ciudadana, para que sean los queretanos quienes definan el rumbo político del estado en 2027.

<https://codigoqro.mx/nota/local/2026/10/16/pri-queretaro-reporta-15-denuncias-por-actos-anticipados-de-campana>



SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

<https://trendingqueretaro.com.mx/2026/10/16/pri-queretaro-pide-elecciones-equitativas-y-advierte-contras-actos-anticipados-rumbo-a-2027/>

<https://efectoqro.com/truenas-el-pri-con-el-pan-en-queretaro-estamos-trabajando-para-ir-solos-abigail-arredondo/>

MOVIMIENTO CIUDADANO EN QUERÉTARO DENUNCIA CAMPAÑAS ANTICIPADAS RUMBO A LAS ELECCIONES DE 2027

En el arranque del Proceso Electoral Local 2026–2027, Arturo Bravo González, representante del partido ante el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, alertó sobre prácticas de campaña anticipada y llamó a las autoridades electorales a proteger la legalidad y la equidad de la contienda. Cuestionó que distintos actores políticos hayan adelantado actividades de campaña sin respetar los tiempos legales y advirtió que Movimiento Ciudadano mantendrá vigilancia durante todo el proceso. “Desde Movimiento Ciudadano estaremos vigilando cada etapa del proceso, que se cumplan los principios rectores de este proceso y sobre todo la ley”. Llamó a los institutos políticos a asumir el cumplimiento de la ley como un compromiso mínimo: “Porque quien corrompe la elección para ganar va a hacer gobiernos corruptos y la gente está cansada de eso”. Cuestionó la designación y promoción del coordinador estatal de la defensa de la transformación de Morena, al considerar que se trata de “una candidatura con otro nombre”. Señaló las actividades vinculadas con “Cuidar Querétaro” de Acción Nacional, los eventos masivos y la participación del titular del Ejecutivo junto a quienes buscan sucederlo. “Nuestra posición es clara: respeto estricto a la ley y no a las campañas anticipadas, vengan de donde vengan. Movimiento Ciudadano ya presentó denuncias ante este instituto y ante el Instituto Nacional Electoral y presentará todas las que sean necesarias”. Advirtió que estas coordinaciones plantean un problema de transparencia y fiscalización, pues, según expuso, sus gastos no se revisan como precampaña o campaña. Señaló que la falta de claridad sobre sus fuentes de financiamiento abre riesgos para la contienda y pidió al **IEEQ** pronunciarse sobre estas figuras y dar vista al INE. “Blindar a Querétaro empieza por saber quién financia a quienes ya están en campaña”. Exhortó al instituto a utilizar oportunamente sus facultades de investigación, oficialía electoral y medidas cautelares, al advertir que una respuesta tardía puede permitir que se pierda la equidad. Propuso un pacto de civilidad con compromisos verificables, plazos y consecuencias, que contemple el retiro de propaganda anticipada por parte de todas las fuerzas políticas, sin excepción. Añadió que la vigilancia debe alcanzar a los programas sociales federales, estatales y municipales para impedir su utilización electoral. “La contienda de 2027 no puede ser una extensión de ningún gobierno, federal, estatal o municipal. El poder público debe gobernar, no organizar su propia ventaja”. Reiteró que exigirá reglas iguales para todas las fuerzas políticas, empezando por el propio partido, y acompañará las decisiones que fortalezcan la certeza y la equidad del proceso electoral.

<https://www.distopia21.com/politica/movimiento-ciudadano-en-queretaro-denuncia-campanas-anticipadas-rumbo-a-las-elecciones-de-2027.html>

<https://www.activoq.com/uncategorized/%F0%9F%97%B3%EF%B8%8F-mc-denuncia-presuntas-campanas-anticipadas-y-exige-investigar-su-financiamiento-en-queretaro/>

<https://crettaro.info/denuncia-movimiento-ciudadano-campanas-adelantadas-en-queretaro/>

<https://www.noventagrados.com.mx/politica/movimiento-ciudadano-en-queretaro-denuncia-campanas-anticipadas-rumbo-a-las-elecciones-de-2027.htm>

SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

MORENA ADVIERTE QUE DENUNCIARÁ EL USO ELECTORAL DE RECURSOS PÚBLICOS EN QUERÉTARO

Morena advirtió que documentará y denunciará ante las autoridades electorales cualquier presunto uso indebido de recursos públicos, programas sociales o estructuras de gobierno para favorecer a candidaturas del partido en el poder, durante el Proceso Electoral Local 2026-2027. Durante la sesión extraordinaria del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, con motivo del inicio del proceso para renovar la gubernatura, el Congreso local y los 18 ayuntamientos, la representante propietaria de Morena ante el organismo, Itzi-Guari Hurtado Bañuelos, señaló que el partido mantendrá vigilancia sobre el uso del presupuesto estatal. La representante partidista sostuvo que los programas sociales no deben utilizarse para condicionar el voto ni como herramientas de presión política, pues, afirmó, los apoyos pertenecen a la ciudadanía. Morena también defendió la legalidad de sus coordinaciones organizativas internas y aseguró que su designación se apega al marco normativo y a los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). De acuerdo con la postura del partido, estas figuras no constituyen actos anticipados de campaña. Asimismo, la representación de Morena llamó al **IEEQ** a actuar con independencia e imparcialidad para garantizar condiciones de equidad entre las distintas fuerzas políticas. Señaló que la autonomía del organismo debe reflejarse en sus decisiones y en la aplicación de las normas electorales. Aunque manifestó disposición al diálogo institucional, el partido afirmó que no permanecerá en silencio ante posibles irregularidades y que presentará las denuncias correspondientes cuando existan elementos para sustentar presuntas infracciones. Finalmente, Morena reiteró su postura en favor de los derechos político-electorales de la ciudadanía y de la participación de las mujeres en condiciones de igualdad, sin discriminación ni violencia. El pronunciamiento ocurre al inicio del proceso electoral local, rumbo a los comicios del 6 de junio de 2027, en los que se renovarán los principales cargos de elección popular en Querétaro.

<https://circulonoticias.com/morena-advier-te-que-denunciara-el-uso-electoral-de-recursos-publicos-en-queretaro/>

<https://amanecerqro.com/morena-imparcialidad-proceso-electoral-queretaro/>

<https://elsoberano.mx/2026/10/16/morena-advier-te-que-denunciara-el-uso-electoral-de-recursos-publicos-en-queretaro/>

<https://www.cronicaregional.com.mx/politica/morena-advier-te-contra-uso-de-recursos-publicos-en-eleccion-de-queretaro/>

<https://www.noventagrados.com.mx/politica/morena-en-queretaro-advier-te-que-denunciara-el-uso-de-recursos-publicos-con-fines-electorales.htm>

SOMOS PIDE AL IEEQ DETENER LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Con el inicio formal del Proceso Electoral Local 2026-2027, SOMOS Querétaro llamó al **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** a vigilar que ningún actor político obtenga ventajas indebidas mediante actividades de promoción anticipada, ya sea a través de espectaculares, entrevistas, redes sociales, eventos públicos o figuras de coordinación partidista. Durante la sesión extraordinaria del Consejo General del **IEEQ**, Jimena Garfias, representante de SOMOS Querétaro ante el organismo electoral, planteó que la equidad electoral debe protegerse desde antes de las campañas, con reglas claras y criterios aplicables por igual a todas las fuerzas políticas. «No pedimos privilegios para nuestro partido; pedimos reglas claras y condiciones de competencia que se apliquen a todas las fuerzas políticas», sostuvo al presentar los planteamientos centrales de la solicitud de tutela preventiva de



SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

la equidad electoral. La preocupación de SOMOS se centra en que algunas actividades presentadas como tareas de organización, coordinación o enlace partidista puedan convertirse, en los hechos, en plataformas de promoción personal con posibles fines electorales, antes de los periodos legalmente establecidos. Que las reglas sean iguales para todos. En su intervención, Garfias señaló que los partidos tienen derecho a organizarse y sus integrantes pueden desarrollar actividades políticas legítimas. El problema surge cuando esas funciones pudieran utilizarse para construir una ventaja de posicionamiento ante la ciudadanía antes del periodo correspondiente. SOMOS mencionó las designaciones realizadas por Movimiento Ciudadano y Morena como ejemplos que merecen observación. Sin embargo, la representante aclaró que esto no significa afirmar que todos los nombramientos sean ilegales ni que una candidatura posterior demuestre, por sí sola, una infracción previa. Lo que el partido solicita es que la autoridad examine las actividades reales: qué mensajes se difunden, con qué frecuencia, a través de cuáles medios, a qué públicos se dirigen, qué recursos se utilizan y cuáles podrían ser sus efectos electorales. En términos ciudadanos, no basta con llamar a alguien «coordinador» o «enlace» para determinar la naturaleza de sus actividades. Es necesario analizar lo que hace y el impacto que puede tener, con criterios objetivos y sin anticipar responsabilidades.

<https://www.poderinformativo.com.mx/somos-pide-al-ieeq-detener-los-actos-anticipados-de-campana/>

CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

FIRMAN AUTORIDADES CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el Poder Judicial del Estado de Querétaro (PJEQ), la Fiscalía General del Estado de Querétaro (FGE), el Instituto Nacional Electoral (INE) en Querétaro y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) firmaron el Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral. El objetivo es establecer las bases de coordinación, colaboración y apoyo en el marco del Proceso Electoral Local 2026-2027. Lo anterior, mediante el intercambio de información, la atención oportuna de solicitudes, la capacitación y actualización del personal, la coordinación en la investigación y persecución de delitos electorales, así como la impartición de justicia electoral, dentro del ámbito de competencia de cada institución. En la Sala de Sesiones del IEEQ, la consejera presidenta del organismo, Grisel Muñoz Rodríguez, destacó la importancia del acuerdo de coordinación a unas horas del inicio del proceso electoral local, lo que contribuirá a su adecuado desarrollo y a la confianza de la ciudadanía. “Con la firma de este convenio reiteramos el mensaje de que las instituciones en el estado de Querétaro estamos listas, preparadas y coordinadas para salvaguardar la voluntad popular”, afirmó. El magistrado presidente del PJEQ, Braulio Guerra Urbiola, dijo que el convenio representa el compromiso de instituciones que se complementan en el ámbito de sus atribuciones, siempre visualizando que el objetivo primordial es la ciudadanía que vive la cotidianidad de Querétaro. “(el IEEQ) es una pieza angular para la construcción del presente cotidiano y el futuro de nuestro estado, con civilidad política, apego a Derecho, y en el marco de instituciones que nos permiten entender que la normalidad de la República es transitar cada tres y cada seis años a la renovación de los cargos públicos”, dijo. Por su parte, el fiscal general Víctor Antonio De Jesús Hernández refrendó el compromiso de la FGE de actuar dentro del ámbito de su competencia y conforme al principio de legalidad, con el objetivo de llevar a cabo la investigación y persecución de aquellos delitos en materia electoral. “Si alguien pretende llevar a cabo la consumación de una conducta delictiva, tengan presente que nosotros habremos de trabajar y actuar con contundencia con la finalidad de que las personas responsables o autoras de la comisión del delito tengan una consecuencia”, indicó. La vocal ejecutiva de la Junta Local del INE en Querétaro, María Luisa Flores Huerta, expresó que el convenio abona al cumplimiento de las obligaciones de las instituciones, brinda certeza y genera confianza a la ciudadanía en el proceso electoral. “Quienes firmamos este convenio estamos sumamente comprometidas y comprometidos con su objetivo, así como con el mensaje que estamos transmitiendo a la ciudadanía”, comentó. El magistrado presidente del TEEQ,



SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

Daniel Estrada García, consideró que el verdadero objetivo de la suma de voluntades es dar certeza a la ciudadanía de que su voto es respetado y protegido por las instituciones. “El Tribunal está comprometido con su función de impartir justicia electoral y de garantizar la defensa de los derechos políticos electorales de la ciudadanía y ahora más fortalecido con estas instituciones”, apuntó. En el acto formal estuvieron presentes las consejeras electorales Martha Paola Carbajal Zamudio, Rosa Martha Gómez Cervantes, Violeta Larissa Meza Lavadores, Karla Isabel Olvera Moreno y Alma Fabiola Rodríguez Martínez; el consejero electoral Daniel Dorantes Guerra y la secretaria ejecutiva, Noemi Sabino Medina. Además, se contó con la presencia de los consejeros de la Judicatura del PJEQ, César Manuel Segura Tirado y Enrique López Castro, así como del vice fiscal de Investigación Científica y Policial Uriel Guillén Orozco.

<https://polemicaqueretaro.com/firman-autoridades-convenio-de-apoyo-y-colaboracion-en-materia-electoral/>

<https://24queretaronoticias.com/2026/10/16/ieeq-inicia-el-proceso-electoral-local-2026-2027-en-queretaro-eleccion-sera-el-6-de-junio/>

<https://rotativo.com.mx/fiscalia-autoridades-electorales-convenio-queretaro-2026>

<https://informequeretano.com/2026/10/16/ieeq-aprueba-calendario-del-proceso-electoral-local-2026-2027-en-queretaro/>

<https://www.activoq.com/uncategorized/%F0%9F%97%B3%EF%B8%8F-firman-cinco-instituciones-convenio-para-coordinar-acciones-rumbo-a-las-elecciones-de-2027-en-queretaro/>

<https://centralectoral.ine.mx/2026/10/17/autoridades-electorales-de-queretaro-firman-convenio-de-apoyo-y-colaboracion-en-materia-electoral/>

DENUNCIAS

ADVIERTE IEEQ MAYOR RIGOR EN PROCEDIMIENTOS POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

La presidenta del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** Griselda Muñiz Rodríguez, advirtió que al haber iniciado de manera oficial el periodo electoral conforme a la normatividad local, los procedimientos de investigación que anteriormente se desahogaban mediante la vía ordinaria, cambiarán de estatus a Procedimientos Especiales Sancionadores (PES). Esta modificación en la vía jurídica responde a los criterios establecidos en la materia debido a la proximidad temporal con las etapas de precampaña y campaña en Querétaro. Muñiz Rodríguez precisó que esta vía especial permite atender con mayor agilidad las posibles faltas a la equidad en la contienda, destacando que corresponderá de manera directa al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) analizar los expedientes, determinar si existen infracciones a la ley y emitir las sanciones correspondientes contra quienes vulneren las reglas del proceso.

<https://www.alertaqronoticias.com/2026/10/16/advier-te-ieeq-mayor-rigor-en-procedimientos-por-actos-anticipados-de-campana/>

<https://codigoqro.mx/nota/local/2026/10/16/tras-el-inicio-del-proceso-electoral-denuncias-podran-seguir-una-via-especial-ieeq/amp>



SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

“HOY LOS QUERETANOS NO QUIEREN CAMPAÑAS PUBLICITARIAS”: MORENA CUESTIONA DIFUSIÓN DE “FELIFER” MACÍAS; IEEQ INVESTIGARÁ

Por Isaías Rosado

El secretario general de Morena en Querétaro, Alejandro Pérez Ibarra, aseveró que la ciudadanía se encuentra molesta ante lo que calificó como un «bombardeo mediático» por parte del presidente municipal de la capital, Felipe Fernando “Felifer” Macías Olvera. Asimismo, informó que el partido presentó las denuncias correspondientes y que el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** admitió el recurso para iniciar las investigaciones. En este sentido, el dirigente morenista criticó la sobreexposición de la imagen del alcalde capitalino en diversos espacios y formatos publicitarios. “Creo que hoy los queretanos están cansados, están fastidiados de este bombardeo mediático que hemos observado del presidente de Querétaro, Felipe Fernando Macías, en donde utilizando el pretexto de su informe de gobierno, ha tapizado la ciudad con panorámicos, espectaculares, hablando supuestamente de algunas obras, en donde lo que podemos observar es una publicidad engañosa, donde en primer plano sale su nombre, sale su fotografía, hasta en juegos de mesa, paradójicamente y tristemente vemos al presidente municipal Felipe Fernando. Y esperamos que el Instituto tome acciones correspondientes”. Asimismo, Pérez Ibarra informó que la queja busca esclarecer el origen de los recursos utilizados en dicha difusión, al sostener que la población prefiere el contraste de proyectos e ideas por encima de la promoción personalizada. “Nosotros como partido Morena ya presentamos la queja para que se revise de dónde salió el dinero, quién está financiando este tipo de campañas desde algunas supuestas revistas, porque me parece que hoy los queretanos no quieren campañas publicitarias, quieren que se dé en su momento una campaña de ideas, una campaña de contrastes en donde puedan observar lo que representa el Partido Acción Nacional, su supuesta continuidad, y lo que representa el Partido Morena, que es una transformación, que es la esperanza de cientos de miles de queretanos que ya están cansados de Acción Nacional”. Finalmente, el secretario general confirmó que el órgano electoral local ya notificó la admisión del recurso para dar paso a las diligencias e informes financieros sobre la campaña publicitaria del edil panista. “El Instituto se las presentamos hace algunos días y estamos en espera. El día de ayer nos notificaron que ya se admitió, es decir, lo que se presentó como escrito pues tiene elementos que dieron pie a que el Instituto iniciara las diligencias para solicitar la investigación y los informes correspondientes sobre el financiamiento de esta campaña publicitaria realizada por el presidente municipal de Acción Nacional aquí en la capital”.

<https://aldialogo.mx/politica/2026/10/16/ieeq-investigara-felifer/>

<https://grupoinformativo.com.mx/2026/10/hoy-los-queretanos-no-quieren-campanas-publicitarias-morena-cuestiona-difusion-de-felifer-macias-ieeq-investigara/>

https://www.globalmedia.mx/articles/ieeq_ingresa_queja_de_morena_queretaro_contra_felipe_macias

SEGURIDAD EN ELECCIONES

PIDE INE VIGILANCIA REFORZADA EN MUNICIPIOS DE QUERÉTARO PARA LA JORNADA DE 2027

Tras el registro de eventualidades en comicios pasados en San Juan del Río, el semidesierto y la capital del estado, autoridades electorales federales plantearon a las instituciones de seguridad pública la necesidad de desplegar un esquema de acompañamiento durante los comicios de 2027. La junta local ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) informó que sostuvo encuentros informativos con las corporaciones policiales para compartir el historial de antecedentes en dichas demarcaciones. El objetivo es que las dependencias competentes diseñen e implementen operativos preventivos acordes al escenario de cada región, ya que el mantenimiento del orden público recae



SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

exclusivamente en el ámbito de las fuerzas de seguridad. Coordinación institucional y prevención de delitos Como parte de los preparativos para el blindaje del proceso, se concretó un convenio de colaboración entre el INE y la Fiscalía General del Estado de Querétaro (FGE). Este acuerdo busca dar cauce y seguimiento oportuno a la investigación de posibles delitos electorales del fuero local, mientras que los ilícitos de carácter federal continuaran bajo el fuero ministerial correspondiente. Logística de casillas y capacitación ciudadana En el terreno operativo, el órgano electoral federal asumirá la responsabilidad directa de la ubicación, distribución e instalación de las mesas directivas de casilla, labor que desarrollará de forma coordinada con el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** para la recepción del voto concurrente. Actualmente se desahogan los talleres preliminares para definir la estrategia de capacitación a la ciudadanía que integrará las casillas: Involucramiento ciudadano: Se alista el despliegue del personal que visitará los domicilios de las personas insculadas para desempeñarse como funcionarias de casilla. Observación electoral: Las dependencias electorales recordaron que el 10 de mayo de 2027 concluirá formalmente el periodo de recepción de solicitudes para quienes deseen acreditarse como observadores del proceso.

<https://amealco.mx/pide-ine-vigilancia-reforzada-en-municipios-de-queretaro-para-la-jornada-de-2027/>

<https://extraqueretaro.com/ine-pide-reforzar-estrategia-de-seguridad-para-casillas-electorales-en-queretaro-en-2027/>

<https://informequeretano.com/2026/10/16/ine-solicitar-seguridad-reforzada-para-casillas-electorales-en-queretaro/>

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

VARIOS PARTIDOS BUSCAN PERFILES ANTE SU FALTA DE OPCIONES

Porque no tienen los perfiles idóneos para competir en el proceso electoral 2026-2027 es por lo que varios partidos andan tratando de seducir a personajes públicos para integrarlos a sus institutos políticos, afirmó Martín Arango García, presidente estatal de Acción Nacional, además de que el próximo lunes se darán a conocer la coordinación estatal y las municipales. (DQ 8)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: REPRUEBAN ATENCIÓN DEL ISSSTE Y EL IMSS

Estudio revela que 29.7% y 46% de usuarios de ambos servicios están satisfechos con ellos.

N: QUERÉTARO CRECE: MAURICIO KURI

Consolida Querétaro su competitividad industrial con ampliación de Rifel.

AD: TREN MODIFICARÁ PLANEACIÓN 2050

Será necesario reforzar la planeación en materia de agua, energía y desarrollo urbano, advirtió el CONSEQRO.



SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

PODER EJECUTIVO

SE EJERCE UNA BOLSA DE 50 MILLONES DE PESOS PARA APOYOS

La secretaria del Trabajo, Liliana San Martín, informó que durante 2026 se ejerce una bolsa de 50 mdp para programas de apoyo en materia laboral, entre los que destaca el seguro de desempleo, que este año ha sido solicitado principalmente por mujeres. (AD 3)

INFORMACIÓN GENERAL

LLEGADA DEL TREN OBLIGARÁ A REFORZAR PLANEACIÓN

El tren México-Querétaro tendrá un gran impacto en el estado, principalmente en El Marqués, la capital y los municipios conurbados, por ello será necesario reforzar la planeación en materia de agua, energía, desarrollo urbano y movilidad interna, advirtió Luis Lozano, director general del CONSEQRO. (N 3)

COLUMNAS Y OPINIÓN

EXPEDIENTE Q / MIGRANTES

Por Adán Olvera

Volver a México desde Estados Unidos para pasar Navidad con la familia debería ser una alegría, sin la preocupación de que en el camino les roben la camioneta, les quiten sus ahorros o algún funcionario les cobre por dejarlos seguir. Para muchos migrantes, el regreso empieza con ese miedo. Trabajan todo el año en Estados Unidos y es inaceptable que los paisanos tengan que pelear por defender lo que es suyo y además esconderlo. De esa necesidad surgieron las caravanas de migrantes queretanos, particularmente de la Sierra Gorda, decidieron acompañarse porque viajar solos los exponía a demasiados riesgos. Detrás de esa organización hay personas que dedicaron tiempo y esfuerzo a resolver un problema que las autoridades debieron atender desde mucho antes; garantizar que los paisanos lleguen a sus comunidades sin ser víctimas de delincuentes o servidores públicos corruptos. Organizar vehículos y sus tripulantes es una gran tarea y también cuenta el esfuerzo de las instituciones que participan en el acompañamiento. Cada vez más familias busquen incorporarse y obliga a preguntar qué condiciones encuentran quienes regresan por su cuenta. La seguridad de una carretera no puede depender de alcanzar lugar en un convoy o registrarse con anticipación. Bastante tienen los migrantes con cumplir los requisitos de ingreso y los trámites de sus vehículos para que además aparezca alguien dispuesto a inventar una infracción o inventarse un decomiso y cuando un agente les pide dinero para dejarlos pasar, ¿a quién le reclaman? Muchos terminan pagando por miedo o para no perder más tiempo. A los gobiernos les gusta hablar de las remesas y del dinero que los paisanos mandan a sus comunidades. Pero cuando vienen a México, las familias siguen con el “Jesús en la boca” hasta saber que llegaron bien. Cualquiera que tenga un pariente trabajando en Estados Unidos sabe de esa preocupación. Qué bueno que existe la caravana y que hay quienes se ocupan de organizarla. Los propios migrantes han hecho un trabajo que merece reconocerse, ya son muchos años de tener que regresar así, con escoltas y horarios acordados para evitar asaltos. Y el que no pudo salir ese día, el que consiguió permiso después o tuvo que venir por una emergencia tiene que enfrentar ese lastre llamado inseguridad. **De Rebote.** No se pudo. Los cuatro carriles de la carretera 57 en la zona de Cuesta China, no estarán abiertos en la fecha prometida Banobras y SICT ya avisaron que no terminarán a tiempo. A los automovilistas les toca seguir haciendo filas y salir más temprano; a los responsables seguir escuchando reclamos pero también deberían de acabar esta eterna obra. (DQ 8)

SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 2026

EL ALFIL NEGRO

Altars. De la cantidad de muertos que quedan como desconocidos, los que van a la fosa común... ¿bajarán los Días de Muertos? Sin una flor, una luz, una vara de incienso, ni comida, sin un trago, ni nadie que los espere... tendrán su fiesta o son parias del más allá. (N 1)

EL LLAMADO

La presidenta Claudia Sheinbaum llamó ayer a la población a tomar precauciones ante el huracán Trudy en el Pacífico, el Golfo de México y la Huasteca. La recomendación es para los habitantes de Colima, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Guerrero, San Luis Potosí, Querétaro, Puebla, Hidalgo, Veracruz, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán, a fin de que, si viven cerca de los ríos o de la costa, mejor se vayan a los refugios. Y aquí es donde preguntamos qué tan grave puede ser para Querétaro si la playa más cercana, Tuxpan, Veracruz está a 460 kilómetros, unas cinco o seis horas; Tampico entre siete y ocho horas, a 590 kilómetros o Ixtapa, Zihuatanejo, Guerrero a 532 kilómetros un poco más de seis horas... entonces, corremos riesgo o no, porque una advertencia, una alerta presidencial infiere la certeza de que algo grave podría estarnos acechando. Cuando los temas cobran relevancia acercarse a quienes son expertos en la materia, dan muchas luces y nos ubican en el justo medio para tomar las mejores decisiones. Gerardo Quirarte, quien el pasado 25 de septiembre presentó la segunda edición de su importante libro "36 hábitos para vivir mejor", al ser consultado nos comenta que Trudy traerá una masa de nubosidad importante, pero principalmente para estados con zonas costeras del Pacífico. Para el centro del país, nos explica, probablemente genere algo de lluvias, pero no mayor a lo que hemos tenido en la presente temporada de lluvias. Desde luego que no está mal alertar a la población y a quienes viven en las costas que tomen todas las precauciones debidas, pero se debe precisar que estados como Querétaro no está expuesto, en esta ocasión, para enfrentar fenómenos meteorológicos de alto impacto. **Vientos huracanados.** Ahora que, donde sí se esperan tormentas de gran intensidad política, es en el IMSS-Bienestar, toda vez que la base trabajadora impuso el "no", a la oferta salarial y exige la destitución de su líder sindical, Rafael Olivos, que también es diputado suplente por Morena. Si la base tiene la mayoría... ¿por qué no se respeta? Es una pregunta que se puede obviar, porque el actual gobierno, antes de llegar al poder, sufrió todas las triquiñuelas del régimen pasado y ahora que tiene concentrado todo el poder, se olvidan de la justicia, de los movimientos y como antaño se van por las tácticas dilatorias y por no permitir avances, que a la postre, pudieran ser las medidas justas para revocar al actual gobierno, por eso el director general del IMSS-Bienestar y el repudiado dirigente sindical, sostienen reuniones para tomar acuerdos sin consultar a las bases, simplemente ignorando su sentir y acordando con quien es rechazado y no tiene representatividad ante su gremio. Y así como hay que esperar que las lluvias no nos inunden —según pronóstico oficial— esperemos que la voz de los trabajadores sindicalizados del IMSS sea escuchada y se les respeten sus demandas y todo pase con una fuerza de 1 en la escala de Saffir Simpson... aunque en el IMSS ya les llegó a 5. (NSJR 2)

PERIÓDICOS	
AD: AD QUERÉTARO	ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN
CQRO: CÓDIGO QRO	EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	N: NOTICIAS
PA: PLAZA DE ARMAS	P: PUBLIMETRO



Con fundamento en el artículo 93, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro



INFORMA

LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS UNINOMINALES Y CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, ASÍ COMO LOS CARGOS SUJETOS A ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027

CABECERA	SECCIONES
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio QUERÉTARO.	Distrito 01 QUERÉTARO, integrado por 78 secciones: 0269, 0272, 0274, de la 0279 a la 0281, de la 0283 a la 0284, de la 0289 a la 0292, de la 0305 a la 0312, de la 0314 a la 0315, de la 0318 a la 0320, de la 0324 a la 0328, de la 0331 a la 0332, de la 0338 a la 0340, de la 0346 a la 0350, 0354, de la 0361 a la 0363, de la 0365 a la 0371, de la 0378 a la 0380, de la 0699 a la 0703, de la 0730 a la 0733, de la 0862 a la 0863, de la 0865 a la 0866 y de la 0934 a la 0942.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio QUERÉTARO.	Distrito 02 QUERÉTARO, integrado por 90 secciones: 0284, de la 0297 a la 0302, de la 0316 a la 0317, de la 0321 a la 0322, de la 0329 a la 0330, de la 0341 a la 0344, de la 0734 a la 0740, de la 0743 a la 0744, de la 0755 a la 0756, de la 0819 a la 0856, 0864, de la 0918 a la 0920, de la 0995 a la 1006, de la 1055 a la 1059 y de la 1118 a la 1121.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio QUERÉTARO.	Distrito 03 QUERÉTARO, integrado por 63 secciones: de la 0286 a la 0288, 0543, de la 0546 a la 0548, de la 0741 a la 0742, de la 0745 a la 0752, de la 0757 a la 0759, de la 0856 a la 0861, 0891, de la 0899 a la 0994, de la 1007 a la 1018, de la 1130 a la 1143 y de la 1179 a la 1182.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio QUERÉTARO.	Distrito 04 QUERÉTARO, integrado por 71 secciones: 0275, de la 0285 a la 0288, de la 0295 a la 0296, de la 0303 a la 0304, 0313, de la 0333 a la 0337, de la 0351 a la 0352, de la 0372 a la 0373, de la 0697 a la 0698, de la 0704 a la 0724, de la 0728 a la 0729, de la 0867 a la 0878, de la 1060 a la 1067 y de la 1153 a la 1159.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio QUERÉTARO.	Distrito 05 QUERÉTARO, integrado por 101 secciones: 0364, de la 0374 a la 0377, de la 0384 a la 0391, de la 0399 a la 0403, de la 0405 a la 0412, de la 0420 a la 0425, de la 0431 a la 0434, de la 0436 a la 0446, de la 0452 a la 0459, de la 0462 a la 0467, de la 0471 a la 0479, de la 0487 a la 0490, de la 0492 a la 0498, de la 0505 a la 0510, de la 0514 a la 0515, 0554, 0693, de la 0921 a la 0924, de la 0943 a la 0946 y de la 1175 a la 1178.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio QUERÉTARO. Se compone por un total de 2 municipios y/o porciones.	Distrito 06 CORREGIDORA, integrado por 33 secciones: de la 0110 a la 0111, de la 0688 a la 0690, de la 0694 a la 0695, de la 0764 a la 0773, de la 0776 a la 0790 y la sección 0792.
El Distrito 06 se conforma por un total de 92 secciones electorales.	Distrito 07 QUERÉTARO, integrado por 59 secciones: 0345, de la 0355 a la 0360, de la 0361 a la 0363, de la 0392 a la 0398, de la 0413 a la 0419, de la 0426 a la 0430, de la 0435 a la 0437, de la 0447 a la 0451, de la 0460 a la 0461, de la 0468 a la 0470, de la 0480 a la 0485, de la 0499 a la 0504, de la 0511 a la 0512 y de la 0691 a la 0692.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio QUERÉTARO.	Distrito 08 CORREGIDORA, integrado por 74 secciones: de la 0097 a la 0098, de la 0100 a la 0104, de la 0106 a la 0109, de la 0116 a la 0119, de la 0774 a la 0775, 0791, de la 0793 a la 0796, de la 0978 a la 0984, de la 1019 a la 1030, de la 1068 a la 1087 y de la 1150 a la 1174.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio CORREGIDORA.	Distrito 09 AMEALCO DE BONFIL, integrado por 35 secciones: de la 0001 a la 0018, de la 0020 a la 0034 y de la 0904 a la 0905.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio AMEALCO DE BONFIL. Se compone por un total de 3 municipios y/o porciones.	Distrito 10 HUMILPAN, integrado por 15 secciones: de la 0139 a la 0146, de la 0148 a la 0152 y de la 0985 a la 0988.
El Distrito 09 se conforma por un total de 78 secciones electorales.	Distrito 11 EL MARQUÉS, integrado por 28 secciones: de la 0206 a la 0209, 0555, de la 0762 a la 0763, 0807, de la 1038 a la 1048 y de la 1100 a la 1108.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio SAN JUAN DEL RÍO.	Distrito 12 SAN JUAN DEL RÍO, integrado por 74 secciones: 0575, de la 0583 a la 0584, de la 0587 a la 0590, de la 0593 a la 0598, de la 0600 a la 0601, 0615, 0628, de la 0633 a la 0634, de la 0637 a la 0638, de la 0640 a la 0642, 0798, de la 0800 a la 0818, de la 0915 a la 0917, de la 0925 a la 0933, de la 0975 a la 0977, de la 1049 a la 1054 y de la 1144 a la 1152.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio SAN JUAN DEL RÍO.	Distrito 13 SAN JUAN DEL RÍO, integrado por 58 secciones: de la 0563 a la 0564, de la 0567 a la 0574, de la 0576 a la 0582, de la 0591 a la 0592, de la 0602 a la 0614, 0616, de la 0618 a la 0622, de la 0625 a la 0626, de la 0629 a la 0631, de la 0635 a la 0636, 0639, 0643, 0797, 0799, de la 0808 a la 0901 y de la 0910 a la 0914.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio TEQUISQUIAPAN. Se compone por un total de 2 municipios.	Distrito 14 PEDRO ESCOBEDO, integrado por 25 secciones: de la 0210 a la 0213, de la 0215 a la 0233 y de la 0908 a la 0909.
El Distrito 12 se conforma por un total de 55 secciones electorales.	Distrito 15 TEQUISQUIAPAN, integrado por 30 secciones: de la 0644 a la 0673.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio EL MARQUÉS.	Distrito 16 EL MARQUÉS, integrado por 71 secciones: de la 0182 a la 0189, de la 0191 a la 0194, de la 0196 a la 0200, 0760, 0906, de la 0947 a la 0968, de la 0987 a la 0988, de la 1031 a la 1037, de la 1088 a la 1099 y de la 1109 a la 1117.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio EZEQUIEL MONTES. Se compone por un total de 4 municipios.	Distrito 17 COLÓN, integrado por 25 secciones: de la 0076 a la 0082, de la 0084 a la 0088, de la 0090 a la 0091, de la 0094 a la 0096, de la 0894 a la 0897 y de la 0971 a la 0974.
El Distrito 14 se conforma por un total de 69 secciones electorales.	Distrito 18 EZEQUIEL MONTES, integrado por 17 secciones: de la 0122 a la 0138.
	Distrito 19 PERAMILLER, integrado por 14 secciones: de la 0234 a la 0247.
	Distrito 20 TOLIMÁN, integrado por 13 secciones: de la 0674 a la 0684 y de la 0686 a la 0687.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio JALPAN DE SERRA. Se compone por un total de 6 municipios.	Distrito 21 ARROYO SECO, integrado por 11 secciones: de la 0035 a la 0045.
El Distrito 15 se conforma por un total de 97 secciones electorales.	Distrito 22 CADEREYTA DE MONTES, integrado por 32 secciones: de la 0046 a la 0049, de la 0051 a la 0065, de la 0067 a la 0075, de la 0892 a la 0893 y de la 0969 a la 0970.
	Distrito 23 JALPAN DE SERRA, integrado por 15 secciones: de la 0153 a la 0167.
	Distrito 24 LANOJA DE MATAMOROS, integrado por 14 secciones: de la 0168 a la 0181.
	Distrito 25 PINAL DE AMOLÉS, integrado por 18 secciones: de la 0248 a la 0265.
	Distrito 26 SAN JOAQUÍN, integrado por 7 secciones: de la 0556 a la 0562.

CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A ELEGIR

CARGOS	PERSONAS PROPIETARIAS	PERSONAS SUPLENTE
Gubernatura	1	NA
Diputaciones	25	25
Ayuntamientos	184	166
Total de cargos a elegir	401	

Más información en eleccionesqro.mx

este 6 de junio

Querétaro
es tu elección

17 DE OCTUBRE DE 2026



Con fundamento en el artículo 93, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro



LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS UNINOMINALES Y CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, ASÍ COMO LOS CARGOS SUJETOS A ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027

CABECERA	SECCIONES
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio QUERÉTARO.	Distrito 01 QUERÉTARO, integrado por 76 secciones: 0269, 0272, 0274, de la 0279 a la 0281, de la 0283 a la 0284, de la 0289 a la 0292, de la 0305 a la 0312, de la 0314 a la 0315, de la 0318 a la 0320, de la 0324 a la 0328, de la 0331 a la 0332, de la 0338 a la 0340, de la 0346 a la 0350, 0354, de la 0361 a la 0363, de la 0365 a la 0371, de la 0378 a la 0380, de la 0699 a la 0703, de la 0730 a la 0733, de la 0862 a la 0863, de la 0865 a la 0866 y de la 0934 a la 0942.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio QUERÉTARO.	Distrito 02 QUERÉTARO, integrado por 90 secciones: 0294, de la 0297 a la 0302, de la 0316 a la 0317, de la 0321 a la 0322, de la 0329 a la 0330, de la 0341 a la 0344, de la 0734 a la 0740, de la 0743 a la 0744, de la 0755 a la 0756, de la 0819 a la 0855, 0864, de la 0918 a la 0920, de la 0995 a la 1006, de la 1055 a la 1059 y de la 1118 a la 1121.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio QUERÉTARO.	Distrito 03 QUERÉTARO, integrado por 63 secciones: de la 0286 a la 0288, 0543, de la 0548 a la 0548, de la 0741 a la 0742, de la 0745 a la 0752, de la 0757 a la 0759, de la 0856 a la 0861, 0891, de la 0989 a la 0994, de la 1007 a la 1018, de la 1130 a la 1143 y de la 1179 a la 1182.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio QUERÉTARO.	Distrito 04 QUERÉTARO, integrado por 71 secciones: 0275, de la 0285 a la 0288, de la 0295 a la 0296, de la 0303 a la 0304, 0313, de la 0333 a la 0337, de la 0351 a la 0352, de la 0372 a la 0373, de la 0697 a la 0698, de la 0704 a la 0724, de la 0728 a la 0729, de la 0867 a la 0876, de la 1060 a la 1067 y de la 1153 a la 1159.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio QUERÉTARO.	Distrito 05 QUERÉTARO, integrado por 101 secciones: 0364, de la 0374 a la 0377, de la 0384 a la 0391, de la 0399 a la 0403, de la 0405 a la 0412, de la 0420 a la 0425, de la 0431 a la 0434, de la 0438 a la 0445, de la 0452 a la 0459, de la 0462 a la 0467, de la 0471 a la 0479, de la 0487 a la 0490, de la 0492 a la 0498, de la 0505 a la 0510, de la 0514 a la 0515, 0554, 0693, de la 0621 a la 0624, de la 0943 a la 0948 y de la 1175 a la 1178.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio QUERÉTARO. Se compone por un total de 2 municipios y/o porciones.	Distrito 06 CORREGIDORA, integrado por 33 secciones: de la 0110 a la 0111, de la 0688 a la 0690, de la 0694 a la 0695, de la 0704 a la 0773, de la 0776 a la 0790 y la sección 0792.
El Distrito 06 se conforma por un total de 92 secciones electorales.	QUERÉTARO, integrado por 59 secciones: 0345, de la 0355 a la 0360, de la 0381 a la 0383, de la 0392 a la 0398, de la 0413 a la 0419, de la 0426 a la 0430, de la 0435 a la 0437, de la 0447 a la 0451, de la 0460 a la 0461, de la 0466 a la 0470, de la 0480 a la 0486, de la 0489 a la 0504, de la 0511 a la 0512 y de la 0691 a la 0692.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio QUERÉTARO.	Distrito 07 QUERÉTARO, integrado por 52 secciones: 0516, de la 0518 a la 0528, de la 0530 a la 0540, 0542, 0544, 0549, 0696, de la 0725 a la 0727, de la 0879 a la 0890, de la 0902 a la 0903 y de la 1122 a la 1129.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio CORREGIDORA.	Distrito 08 CORREGIDORA, integrado por 74 secciones: de la 0597 a la 0598, de la 0100 a la 0104, de la 0106 a la 0109, de la 0118 a la 0119, de la 0774 a la 0775, 0791, de la 0793 a la 0796, de la 0578 a la 0684, de la 1019 a la 1030, de la 1068 a la 1067 y de la 1160 a la 1174.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio AMEALCO DE BONFIL. Se compone por un total de 3 municipios y/o porciones.	Distrito 09 AMEALCO DE BONFIL, integrado por 35 secciones: de la 0001 a la 0018, de la 0020 a la 0034 y de la 0904 a la 0905.
El Distrito 09 se conforma por un total de 78 secciones electorales.	HUIMILPAN, integrado por 15 secciones: de la 0139 a la 0146, de la 0148 a la 0152 y de la 0985 a la 0986.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio SAN JUAN DEL RÍO.	Distrito 10 EL MARQUÉS, integrado por 28 secciones: de la 0206 a la 0209, 0555, de la 0762 a la 0763, 0907, de la 1038 a la 1048 y de la 1100 a la 1108.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio SAN JUAN DEL RÍO.	Distrito 11 SAN JUAN DEL RÍO, integrado por 74 secciones: 0575, de la 0583 a la 0584, de la 0587 a la 0590, de la 0593 a la 0598, de la 0600 a la 0601, 0615, 0628, de la 0633 a la 0634, de la 0637 a la 0638, de la 0640 a la 0642, 0798, de la 0800 a la 0818, de la 0915 a la 0917, de la 0925 a la 0933, de la 0975 a la 0977, de la 1040 a la 1054 y de la 1144 a la 1152.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio SAN JUAN DEL RÍO.	Distrito 12 SAN JUAN DEL RÍO, integrado por 58 secciones: de la 0563 a la 0564, de la 0567 a la 0574, de la 0576 a la 0582, de la 0591 a la 0592, de la 0602 a la 0614, 0616, de la 0618 a la 0622, de la 0625 a la 0626, de la 0629 a la 0631, de la 0635 a la 0636, 0639, 0643, 0797, 0799, de la 0898 a la 0901 y de la 0910 a la 0914.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio TEQUISQUIAPAN. Se compone por un total de 2 municipios.	Distrito 13 PEDRO ESCOBEDO, integrado por 25 secciones: de la 0210 a la 0213, de la 0215 a la 0233 y de la 0908 a la 0909.
El Distrito 12 se conforma por un total de 55 secciones electorales.	TEQUISQUIAPAN, integrado por 30 secciones: de la 0644 a la 0673.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio EL MARQUÉS.	Distrito 14 EL MARQUÉS, integrado por 71 secciones: de la 0182 a la 0189, de la 0191 a la 0194, de la 0196 a la 0200, 0760, 0906, de la 0947 a la 0968, de la 0987 a la 0988, de la 1031 a la 1037, de la 1088 a la 1099 y de la 1109 a la 1117.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio EZEQUIEL MONTES. Se compone por un total de 4 municipios.	Distrito 15 COLÓN, integrado por 25 secciones: de la 0076 a la 0082, de la 0084 a la 0088, de la 0090 a la 0091, de la 0094 a la 0096, de la 0894 a la 0897 y de la 0871 a la 0874.
El Distrito 14 se conforma por un total de 69 secciones electorales.	EZEQUIEL MONTES, integrado por 17 secciones: de la 0122 a la 0138.
	PERAMILLER, integrado por 14 secciones: de la 0234 a la 0247.
	TOLMÁN, integrado por 13 secciones: de la 0674 a la 0684 y de la 0686 a la 0687.
Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en el municipio JALPAN DE SERRA. Se compone por un total de 6 municipios.	ARROYO SECO, integrado por 11 secciones: de la 0035 a la 0045.
El Distrito 15 se conforma por un total de 97 secciones electorales.	CADEREYTA DE MONTES, integrado por 32 secciones: de la 0046 a la 0049, de la 0051 a la 0055, de la 0067 a la 0075, de la 0892 a la 0893 y de la 0969 a la 0970.
	JALPAN DE SERRA, integrado por 15 secciones: de la 0153 a la 0167.
	LANDA DE MATAMOROS, integrado por 14 secciones: de la 0168 a la 0181.
	PRIAL DE ANIOLES, integrado por 18 secciones: de la 0248 a la 0265.
	SAN JOAQUÍN, integrado por 7 secciones: de la 0556 a la 0562.

CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A ELEGIR

CARGOS	PERSONAS PROPIETARIAS	PERSONAS SUPLENTE
Gubernatura	1	NA
Diputaciones	25	25
Ayuntamientos	184	166
Total de cargos a elegir	401	

Más información en eleccionesqro.mx

del 6 de junio

Querétaro
es tu elección

IEEQ

Inicia oficialmente el proceso electoral local

ARMANDO MANZO

Consejo General aprobó el calendario, lineamientos de registros de candidaturas e integración de los consejos

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dio arranque al proceso electoral 2026-2027 con ceremonia solemne y sesión extraordinaria, donde se aprobaron el calendario electoral, lineamientos para registros de candidaturas, integración de los consejos distritales y municipales, entre otros aspectos técnicos.

Después del acto solemne donde se rindieron honores a la bandera, consejeros, representantes partidistas y funcionarios estatales, se dio paso a la sesión extraordinaria que duró poco más de tres horas, para la aprobación, en primer lugar, del calendario electoral.

"Estamos en el tema de la promoción del voto a la ciudadanía residente en el extranjero, también se enmarca el tema de la campaña de actualización y, bueno, tenemos también la presentación de manifestación de intención de quienes busquen las candidaturas independientes, que estaría a partir del 1 al 15 de diciembre. También muy importante algo es el tema de los convenios de coalición por parte de los partidos políticos, que tendrán una fecha de vencimiento al 14 de enero y que ya pueden arrancar".



/ALEJANDRO GÓMEZ

Proceso Electoral 2026-2027 en el estado arrancó con una serie de aprobaciones

"También el tema de las precampañas y obtención de respaldo de la ciudadanía para las candidaturas independientes, que sería del 14 de enero al 12 de febrero. También el límite para quienes tengan que separarse de los cargos, este es el día 8 de marzo, va a ser la fecha límite para que se separen de los cargos quienes así estén obligados. Tendremos una fecha muy importante, un periodo que es el registro de las candidaturas para la gubernatura del Estado, que será del 23 al 27 de marzo", indicó la consejera presidente, Griselda Muñiz.

Asimismo, indicó que el periodo de campañas para la gubernatura será del 4 de abril al 2 de junio y los registros para ayuntamientos

y diputaciones locales, del 7 al 11 de abril.

Señaló que las campañas para ayuntamientos y diputaciones locales será del 19 de abril al 2 de junio, para culminar con el día de la votación el 6 de junio.

Durante los posicionamientos de los partidos, Martín Arango, presidente estatal del PAN, y quien protestó como representante propietario ante el IEEQ, indicó que tienen plena confianza en el instituto y que en Querétaro se ha sabido cuidar de la democracia.

"Con el inicio formal del proceso electoral, nuestra entidad reafirma que aquí el poder público se renueva por la vía pacífica, legal y ciudadana. La vía del voto. La democracia no es un evento".

Arranca Proceso Electoral Local en Querétaro: IEEQ

POR JAHAIIRA LARA
FOTOS: KAREN GUTIÉRREZ
Noticias

Con un padrón electoral que supera los dos millones de ciudadanas y ciudadanos, el Consejo General del IEEQ aprobó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Local 2026-2027 para la renovación

de la gubernatura, la integración del Congreso del Estado y los 18 ayuntamientos de la entidad.

La consejera presidenta del IEEQ, Grisel Muñiz, reafirmó la preparación del órgano autónomo para conducir los comicios bajo los principios rectores de certeza, imparcialidad.

PASA A LA PAG 3-A



AUTORIDADES electorales, gubernamentales y representantes partidistas dieron arranque al proceso electoral local en el estado.

ARRANCA PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027 EN QUERÉTARO

POR JAHAIIRA LARA
FOTOS: KAREN GUTIÉRREZ
Noticias

Con un padrón electoral que supera los dos millones de ciudadanas y ciudadanos, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Local 2026-2027 para la renovación de la gubernatura, la integración del Congreso del Estado y los 18 ayuntamientos de la entidad.

Tras concluir la ceremonia cívica en la que estuvieron presentes las dirigencias de los partidos políticos; el fiscal general, Víctor Antonio De Jesús Hernández; la Vocal ejecutiva del INE en Querétaro, María Luisa Flores Huerta y el magistrado presidente del TEEQ, Daniel Estrada García; la consejera presidenta del instituto, Grisel Muñiz Rodríguez, reafirmó la preparación del órgano autónomo para conducir los comicios bajo los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, probidad y paridad.

En su mensaje institucional, la funcionaria electoral señaló que el órgano que representa se encuentra listo y preparado para asumir con responsabilidad, profesionalismo y compromiso el desafío que representa el proceso electoral 2027.



AUTORIDADES ELECTORALES, gubernamentales y representantes partidistas dieron arranque al proceso electoral local en el estado de Querétaro.

Lo anterior, luego de que señaló la importancia fundamental del sufragio al señalar que el voto no constituye solamente un trámite, sino un derecho conquistado y la herramienta más poderosa de la ciudadanía para decidir en libertad y en paz el rumbo del estado, destacando que frente a las urnas todas las personas participan en condiciones de igualdad, pues el voto posee el mismo valor y define el futuro colectivo.

"Asumimos este compromiso con la convicción de que cada voto cuenta, cada derecho importa y cada decisión debe estar a la altura de la confianza ciudadana", refirió.

Asimismo, el Consejo General aprobó el calendario electoral local que contempla 67 actividades, la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripción plurinominal, así como los 401 cargos sujetos a elección popular; además se avaló la integración de los Consejos Distritales y Municipales y la reforma a los lineamientos para la remoción de consejerías electorales y destitución de secretarías técnicas.

En materia de candidaturas y paridad, el Consejo General emitió los lineamientos correspondientes que exigen postular mujeres en al menos dos de cinco munici-

pios en donde históricamente ninguna mujer ha sido electa presidenta municipal, medida que visibiliza una brecha histórica en el estado.

Asimismo, se aprobaron los lineamientos para candidaturas independientes —cuya convocatoria se difundirá en lenguas indígenas de Amealco de Bonfil y Tolimán— y el periodo de acreditación para observadoras y observadores electorales del 16 de octubre de 2026 al 10 de mayo de 2027.

Durante la sesión, Ricardo Astudillo Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), subrayó que Querétaro necesita un proceso electoral transparente y limpio, donde la ciudadanía sea el centro de la contienda sin presiones gubernamentales o partidistas. Asimismo, enfatizó que la prioridad para su partido es fortalecer las instituciones y garantizar el respeto irrestricto al marco jurídico.

La representante propietaria del partido Somos, Jimena Garfías López, solicitó la intervención preventiva y oportuna del órgano electoral frente a actos de promoción anticipada que comprometan la equidad de la contienda; enfatizó que la protección de la equidad es una responsabilidad institucional del Instituto, por lo que exhortó a la autoridad a fortalecer el monitoreo de las actividades partidistas y a revisar la correspondencia entre los cargos anunciados y las acciones desplegadas en la práctica.